

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 11820

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Rosa Floritalia Reyes Berrezueta, con C.I: 0702197641 apoderada del señor Darwin Mauricio Mendieta Reyes, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 01065201010040380001. Dicho predio se encuentra ubicado en la Parroquia San Rafael de Sharug, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 316,82 m² (0.031682 Ha.)

NORTE: De P1 a P2 en 14.77m con Leonardo Berrezueta Barreto; de P2 a P3 en 4.02m con Ana Marisol Saraguro Berrezueta.

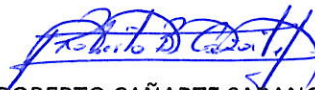
ESTE: De P3 a P4 en 16.07m con Flor María Narváez Berrezueta.

SUR: De P4 a P5 en 173am con Camino Privado de 3.00m.

OESTE: De P5 a P1 en 17.67m con Norma Elizabeth Mendieta Reyes.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 9 de enero del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ